



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002022-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, relativa a medidas que está tomando la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para acabar con la posible discriminación e indefensión que sufren los vigilantes municipales en el ejercicio de sus funciones en los municipios de Castilla y León que no hay Policía Local, y realizan las mismas funciones que estos pero se encuentran en categoría funcional inferior.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/001991 a PE/002023.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Carlos Eduardo Chávez Muñoz, Procurador en las Cortes de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas está tomando la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para acabar con la posible discriminación e indefensión que sufren los vigilantes municipales en el ejercicio de sus funciones en aquellos municipios de Castilla y León en los que no hay Policía Local, debido a que realizan las mismas funciones que estos pero se encuentran en una categoría funcional inferior?

Valladolid, 22 de febrero de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Carlos Eduardo Chávez Muñoz